



El PAN pide prisión por llevar niños a cárteles

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La bancada de Acción Nacional en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reformas a diversos ordenamientos para tipificar y castigar con cinco a 15 años de prisión el reclutamiento de menores de edad en actividades de la delincuencia organizada.

El proyecto suscrito por la legisladora panista Saraí Núñez y otros integrantes de su grupo parlamentario prevé, asimismo, imponer de 20 a 40 años de cárcel y de 500 a 25 mil días multa al miembro de la delincuencia organizada que haya sido servidor público de alguna corporación policial.

La iniciativa de reformas a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, entre otras, subraya que la aso-

ciación Reinserta alertó sobre el reclutamiento de más de 30 mil niños mexicanos por parte del crimen con paga de hasta 35 mil pesos mensuales.

“Dichas prácticas derivan en 20 mil casos de homicidio dolosos y 7 mil desapariciones de menores de edad en los últimos 20 años, según una estimación de la Red por los Derechos de la Infancia en México”.

Señala además que el delito de reclutamiento de menores o personas sin capacidad de comprenderlo realiza la delincuencia en poblados, ciudades y estados con la finalidad de adentrarlos como *halcones*, sicarios o pistoleros; mulas o venta al menudeo de narcóticos, prostitución, extorsión o cualquier otra actividad ilícita.

“Ante ello, es imperante respetar y proteger el principio del interés superior de la infancia”, aseguran. ■